



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALHUAS

Creado el 13 de diciembre de 1941, según Ley N° 9458

HUALHUAS CAPITAL ARTESANAL DEL PERU

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 124-2023-CM/MDH

Hualhuas, 07 de noviembre del 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALHUAS;

POR CUANTO:

El Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Hualhuas en sesión ordinaria N° 021-2023-CM/MDH, celebrada el 07 de noviembre del año 2023, en el distrito de Hualhuas, de conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica de Municipalidades-Ley N° 27972, y demás normas complementarias.

VISTO:

El **INFORME N° 055-2023-MDH/SGDS/HSC (EXP. 6823)**, de fecha 07 de noviembre del 2023, presentado por el Sub Gerente de Desarrollo Social-Lic. Hilber Solano Contreras, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, establece que los Gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades — Ley N° 27972, señala que los acuerdos son decisiones que toma el concejo referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, mediante **INFORME N° 055-2023-MDH/SGDS/HSC (EXP. 6823)**, de fecha 07 de noviembre de 2023, el Lic. Hilber Solano Contreras-Sub Gerente de Desarrollo Social presenta el Plan de Trabajo para la celebración de los LXXXII Aniversario de Creación Política del distrito de Hualhuas, para su consideración y aprobación por el Concejo Municipal.

El Concejo Municipal con el voto UNÁNIME de sus miembros:

ACUERDAN:

ARTÍCULO PRIMERO. –APROBAR el Plan de Trabajo denominado: "82° ANIVERSARIO DEL DISTRITO DE HUALHUAS".

ARTÍCULO TERCERO – ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Desarrollo Social y demás unidades orgánicas el cumplimiento del presente acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

DISTRIB:
Gerencia Municipal
Sub Gerencia de Desarrollo Social

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALHUAS

Lic. Jonny Zarate Velasquez
ALCALDE